

PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

ESQUEMA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA

INFORMACIÓN (EGSI versión 3.0)

AGOSTO 2025

Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO DEL PLAN	3
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	4
3.1 ALCANCE DEL PLAN.....	4
3.2 DISEÑO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	4
3.2.1 MATERIALES Y CANALES DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	5
3.2.2 ESTRATEGIAS PARA EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	5
3.3 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	8
3.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES	9
3.5 RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS	10
3.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN O SENSIBILIZACIÓN.....	10
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS	10
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	10
6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	11
CONTROL DE VERSIONES.....	12
HISTORIAL DE MODIFICACIONES	12

1. Antecedentes

El Ecuador país considerado vulnerable ante las amenazas cibernéticas, de acuerdo al Índice Global de Ciberseguridad (GCI), emitido por la ITU, publicado en el año 2020, que ubica al país en el puesto 119 de 182, siendo 182 el país con mayores vulnerabilidades a nivel mundial.

En el Índice Global de Ciberseguridad (GCI) 2025 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), Ecuador obtuvo una evaluación de 87.18 puntos sobre 100. Esto lo ubica en el Grupo 2, denominado "T2 Advancing", junto a países como Canadá, México y Uruguay, la posición de Ecuador en ciberseguridad a nivel mundial ha mejorado significativamente, motivo por el cual es necesario continuar reforzando la capacidad institucional, reglamentaria, administrativa y de gestión en temas de seguridad de la información.

En concordancia con la expedición de la Implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI) según la Resolución Nro. COMEP-GG-2024-0029-R, de fecha 24 de septiembre de 2024 con la aprobación por parte de la Máxima Autoridad de esta entidad y en base al Acuerdo Ministerial Nro. 003-2024, de 08 de febrero de 2024 expedido por el MINTEL para la Implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI) V3, se establece la necesidad de informar e involucrar a todos los funcionarios de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP en la Cultura de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Seguridad Informática.

El presente documento describe de manera detallada el plan de comunicación y sensibilización en seguridad de la información para la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

A través del presente plan, se diseñan las actividades a realizar durante un determinado periodo de tiempo, con las cuales se busca comunicar, sensibilizar y capacitar a los colaboradores y proveedores de la institución sobre el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información, EGSI, para lo cual se presenta una propuesta que incluye aspectos relevantes como los objetivos, actividades a realizar, la manera como se realizarán las actividades, fechas, tiempo y recursos necesarios y los resultados esperados los cuales deben mantener relación directa con los objetivos planteados.

Es importante resaltar que, para el desarrollo e implementación del presente plan, se requiere del compromiso de todos los responsables relacionados en el presente documento, así como personas que resulten involucradas durante su ejecución en cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.

2. Objetivo del plan

Establecer los métodos de comunicación para informar, motivar e involucrar a los funcionarios de la institución, sobre la importancia de trabajar activamente en el cumplimiento de los controles de seguridad de la información establecidos en el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información.

Este proceso debe fomentar el compromiso, la toma de conciencia y la responsabilidad, con el fin de reducir los riesgos e incidentes relacionados con la seguridad de la información.

2.1 Objetivos Específicos

- Comunicar formalmente a toda la institución de la implementación o existencia de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que para el caso de las instituciones de Administración Pública Central es el EGSI.
- Socializar a todos los funcionarios de la institución las políticas de seguridad de la información.
- Fomentar la cultura de la seguridad de la información como instrumento de protección de la información institucional.
- Presentar de manera sencilla las normas legales que soportan el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información.
- Socializar a todos los funcionarios los principales riesgos de seguridad de la información.
- Dar a conocer los mecanismos de control dispuestos por la institución para contrarrestar los incidentes de seguridad de la información.

Los mencionados objetivos permitirán la difusión del EGSI, facilitarán su adopción y aumentarán su posicionamiento como herramienta vital para el aseguramiento de la información.

3. Descripción general del Plan de Comunicación y Sensibilización

El plan de comunicación y sensibilización es un documento efectivo que busca que todos los funcionarios de la institución cumplan las políticas de seguridad de la información mediante actividades, capacitaciones, talleres y socializaciones.

Cualquier incumplimiento a las políticas, debe llevar a la imposición de una sanción, siempre y cuando el funcionario haya sido adecuadamente capacitado e informado sobre todo el contenido de seguridad correspondiente a su rol y responsabilidades dentro de la Institución.

3.1 Alcance del Plan

El presente plan es aplicable a todo el personal vinculado a la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, incluyendo tanto a funcionarios como a contratistas.

3.2 Diseño del Plan de Comunicación y Sensibilización

Se debe considerar que un gran porcentaje de personas desconoce sobre temas de seguridad de la información y sobre todo el alcance del tema. Existe confusión entre seguridad informática y seguridad de la información y su campo de aplicación, así como la naturaleza de la información que no es solo digital, sino también impresa.

Otro factor importante a considerar es que la mayoría de las vulnerabilidades provienen desde el interior de la institución, por diferentes razones: funcionarios descontentos, accesos no autorizados, poca motivación, falta de entrenamiento organizacional, desconocimiento u omisión de las políticas de seguridad.

Alternativas para la ejecución del plan: folletos, afiches, letreros, fondos de pantalla, uso de correo institucional, capacitaciones, socializaciones con los temas correspondientes a la seguridad de la información, entre otros.

3.2.1 Materiales y canales de difusión del Plan de Comunicación y Sensibilización

INFRAESTRUCTURA. - Las actividades de capacitación y socialización se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por la institución.

MOBILIARIO, EQUIPO Y OTROS. - está conformado por carpetas y mesas de trabajo, tableros, marcadores, equipo multimedia, TV, otros.

DOCUMENTOS: encuestas de evaluación, material de estudio, otros.

3.2.2 Estrategias para el Plan de Comunicación y Sensibilización

Socialización de documentación

Cada vez que una dependencia cree o actualice un documento que haga parte del Esquema Gubernamental de Seguridad de Información, deberá realizar la gestión requerida para dar a conocer al personal de la institución, los lineamientos contenidos en el mismo. Se deberán tener en cuenta las siguientes actividades:

- Publicar el documento en la página web de la institución y en la intranet institucional.
- Diseñar piezas gráficas alusivas al documento para promocionar su difusión a través de los canales de comunicación interna establecidos por la institución, tales como correo electrónico, intranet, pantallas institucionales, reuniones internas, redes sociales, etc.
- Adicionalmente si el personal responsable del EGSI lo determina se realizarán reuniones virtuales o presenciales con el fin de dar mayor claridad sobre el documento.

Periodicidad: depende de la publicación de documentación del EGSI.

Inducción y reinducción en seguridad de información

A través de los canales de comunicación establecidos por la Dirección Administrativa y Talento Humano, se publicará un resumen de los lineamientos del EGSI, adicionalmente se hará énfasis en los objetivos de conocimiento. Para desarrollar esta estrategia se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

- La Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología desarrollará el contenido de los resúmenes de inducción y reinducción en Seguridad de Información.
- La Jefatura de Programación y Transmisión apoyará con el diseño de las piezas gráficas requeridas.
- La Dirección Administrativa y Talento Humano apoyará con la distribución de la información al personal de la institución y el seguimiento al personal que ha participado en estas actividades.

- Posteriormente la Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología tomará los resultados de este proceso de inducción y reinducción con el fin de determinar si se requiere reforzar algún tema con cada usuario.

Nota: Cada vez que nuevo personal se vincule a la institución, se remitirá a través de correo electrónico un mensaje de bienvenida para darle a conocer los lineamientos de seguridad de información, así como los demás aspectos para tener en cuenta para un adecuado uso de los servicios tecnológicos con que cuenta la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

Periodicidad: En el caso de los nuevos usuarios la inducción se debe realizar máximo dentro de la primera semana posterior a su ingreso, en el caso de los usuarios antiguos la reinducción se llevará a cabo de forma semestral.

Comparendo pedagógico en seguridad de información

Este tipo de sanciones se aplicarán para aquellos usuarios que una vez conociendo las políticas de seguridad de información, generen en el desarrollo de sus labores incidentes de seguridad que puedan llegar a afectar la información institucional. A través de herramientas especializadas de seguridad de información que permiten monitorear la plataforma tecnológica, se realizará monitoreo periódico con el fin de determinar eventos anómalos por parte de los usuarios, adicionalmente se tendrán en cuenta los incidentes registrados a través de la herramienta GLPI (mesa de ayuda), asociados con la afectación de confidencialidad, integridad o disponibilidad de información institucional.

Una vez que se identifique el personal que incurrió en estos incidentes, este deberá participar en cursos virtuales con el fin de reforzar los lineamientos del EGSI. A continuación, se resumen las actividades que permiten dar cumplimiento a esta estrategia:

- Identificar el personal vinculado con incidentes de seguridad de información.
- Reportar al usuario a través de correo, la información respecto al incidente presentado, notificando adicionalmente a su jefe inmediato o supervisor de contrato. Así mismo se compartirá el enlace del curso virtual al cual debe asistir el usuario.
- La Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología realizará seguimiento a los cursos tomados por los usuarios con el fin de determinar, si las respuestas dadas en el proceso de evaluación fueron satisfactorias. De lo contrario se procederá a generar una acción personalizada.

Nota: El usuario objeto del comparendo debe asistir a las sesiones que se programen por la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP. Estas serán coordinadas con la Dirección Administrativa y Talento Humano o el Administrador del Contrato.

Periodicidad: Depende de los usuarios que incurran en incidentes de seguridad de información.

Noticias de Seguridad de Información

Teniendo en cuenta que continuamente se están presentando nuevos ataques informáticos, o incidentes de seguridad de información a nivel mundial y así mismo se toman nuevas medidas

para fortalecer controles para su mitigación, la Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología publicará este tipo de noticias de seguridad de información y controles internos que permitan sensibilizar al personal de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, frente a las necesidades de proteger la información institucional así mismo se generará un valor agregado que le permita a los usuarios cuidar también su información personal. A continuación se relacionan las actividades a desarrollar:

- Diseñar piezas con contenido de noticias en seguridad de información.
- Publicarla a través de los canales de comunicación internos establecidos por la institución.
- De ser requerido contestar inquietudes de los usuarios.

Periodicidad: Se debe realizar por lo menos una publicación cada mes.

Capacitación en seguridad de información

Por parte del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) se realizan diversas convocatorias para talleres en temáticas relacionadas con seguridad de información, en este sentido es importante publicitar entre el personal de la institución este tipo de actividades, con el fin de propiciar espacios para enriquecer los conocimientos.

La Dirección Administrativa y Talento Humano y la Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología de la institución canalizarán las convocatorias de diferentes entidades relacionadas con seguridad de información.

A través del correo uath@comunica.ec se remitirá a los diferentes grupos de interés la información para participar en los talleres.

Una vez el funcionario culminé el curso deberá remitir a la Dirección Administrativa y Talento Humano copia del certificado con el fin de archivarlo en su hoja de vida.

Periodicidad: Depende de las capacitaciones programadas por otras instituciones.

Encuestas de seguridad de información

A través de las encuestas se busca recopilar información para medir el grado de conocimiento del personal de la institución o de las partes interesadas frente al EGSI. Estas se aplicarán teniendo en cuenta los usuarios y las necesidades de conocimiento con el fin de validar la efectividad de las sensibilizaciones realizadas. A continuación se enuncian las actividades a tener en cuenta:

La Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología será la encargada de diseñar las encuestas de seguridad de información y remitirlas a través del correo a los usuarios.

Posteriormente se realizará seguimiento a los usuarios que atendieron la encuesta con el fin de evaluar los resultados y determinar las necesidades de reforzar conocimientos.

Nota: Todo el material de sensibilización se publicará en la intranet institucional con el fin de acceder a ella en el momento requerido.

Periodicidad: Como mínimo se aplicará una encuesta semestral.

Usuario del EGS

Teniendo en cuenta la participación de los usuarios de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, en las actividades programadas por el EGS se llevará a cabo un reconocimiento a través de los canales de comunicación internos exaltando las mejores gestiones, otorgando un certificado de reconocimiento por la participación.

Periodicidad: Se llevará a cabo este reconocimiento de manera bimestral.

Promoción de Actividades Externas

Entidades como el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) entre otras realizan periódicamente actividades que permiten fortalecer las capacidades en seguridad digital tales como:

- Jornadas de socialización y promoción en tópicos del EGS.
- Ejercicios de simulación para desarrollar habilidades y destrezas en materia de seguridad digital.
- Actividades para el intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo en temas relacionados con seguridad de información.
- Convocatorias para el fortalecimiento de capacidades en seguridad (posgrados, maestrías, etc.).

Con el fin de darlas a conocer a todo el personal de la institución, la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP compartirá este tipo de actividades a través de los canales de comunicación internos establecidos por la institución. Será responsabilidad de los usuarios informar oportunamente a través del correo seguridaddigital@comunica.ec los eventos en los cuales han participado con el propósito de recopilar la respectiva evidencia y la posibilidad de compartir el conocimiento adquirido con el personal de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

Periodicidad: Depende de las actividades programadas por otras instituciones.

3.3 Identificación de necesidades

Para poder diseñar el plan apropiadamente, deben identificarse las necesidades dentro de la institución, el resultado de identificar estas necesidades es la justificación que se tendrá para implementar el plan. Para tales efectos se debe realizar una medición previa que permita diagnosticar el nivel actual de conocimiento en relación con políticas, instrumentos internos y los procesos prácticos y generales relacionados con la seguridad de la información, a través de una encuesta.

Esto permitirá enfatizar en las socializaciones o capacitaciones, los temas identificados con mayor desconocimiento.

3.4 Roles y responsabilidades

Rol	Área	Responsabilidades
Oficial de Seguridad de la Información	Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología	• Coordinar la ejecución del plan de comunicación. • Dar seguimiento a las actividades. • Informar al Comité de Seguridad de la Información, el avance de la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información y mejora continua (EGSI), así como las alertas que impidan su implementación. • Coordinar con el ente rector las actividades de capacitación generadas desde esa institución.
Responsable de los procesos de inducción y capacitaciones	Dirección Administrativa y Talento Humano	• Coordinar las convocatorias para actividades de socialización y capacitación. • Dar seguimiento a las actividades de socialización y capacitación.
Responsable de la comunicación	Dirección Administrativa y Talento Humano	• Aprobar los contenidos a difundirse por los distintos medios. • Coordinar la distribución de los contenidos. • Definir los canales adecuados de acuerdo con el tipo de contenido y/o actividad.
Responsable de la Seguridad de la Información y Comunicación	Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología	• Generar contenidos y materiales relacionados a la seguridad de la información de acuerdo a los objetivos comunicacionales.

Tabla 1: Roles y necesidades

3.5 Resultados y logros esperados

Fortalecer el conocimiento y fomentar el compromiso de los funcionarios, con el objetivo de garantizar una implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información.

3.6 Cronograma de actividades de comunicación o sensibilización

El cronograma de comunicación y sensibilización plantea la ejecución de actividades entre los meses de Agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025 de acuerdo con el siguiente detalle:

Actividad	Mes				
	Septiembre 2025	Octubre 2025	Noviembre 2025	Diciembre 2025	Enero 2026
Identificación de necesidades (encuestas).					
Definición de roles y responsabilidades.					
Definición de medios.					
Generación de contenidos.					
Distribución de contenidos.					
Evaluación de resultados.					

4. Glosario de términos

Término	Definición
EGSI	Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información
Comporendo pedagógico	Permite participar en cursos virtuales con el fin de reforzar los lineamientos del EGSI, en caso de que usuarios generen incidentes de seguridad
Comunicación	La comunicación es el proceso de intercambio de información entre dos o más individuos
Periodicidad	Calidad de lo que ocurre o se efectúa cada cierto espacio de tiempo, repetición regular
Sensibilización	Significa hacer que una persona se dé cuenta de la importancia o el valor de algo

5. Documentos de referencia

- Acuerdo Ministerial MINTEL-MINTEL-2024-003.
- Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI v3.0)
- Normas Técnicas Ecuatorianas NTE INEN-ISO/IEC 27001, NTE INEN-ISO/IEC 27002, NTE INEN-ISO/IEC 27005
- Reglamento Interno del Comité de Seguridad de la Información.

6. Firmas de responsabilidad

	Nombre/Cargo	Firma
Elaborado por:	Mgs. Angel Franco Calixto Oficial de Seguridad de la Información	
Revisado y aprobado por:	Eco. Mónica Salas Herrera Presidente del Comité de Seguridad de la Información	
Aprobado por:	Lcda. Ana Lizbeth Brito Figueroa Integrante del Comité de Seguridad de la Información	
Aprobado por:	Mgs. Grace Cordero Loor Integrante del Comité de Seguridad de la Información	
Aprobado por:	Espc. José Estrella Lopez Integrante del Comité de Seguridad de la Información	
Aprobado por:	Mgs. Omar Barrera Romero Integrante del Comité de Seguridad de la Información	

Control de versiones

Versión:	1.0
Fecha de la versión:	18-08-2025
Creado por:	Oficial de Seguridad de la Información de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP
Revisado por:	Comité de Seguridad de la Información de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador
Aprobado por:	Empresa Pública de Comunicación del Ecuador
Nivel de confidencialidad:	Bajo

Historial de modificaciones

Versión	Fecha	Detalle del cambio
1.0	18/08/2025	Emisión inicial del documento
1.1	05/09/2025	Revisión del documento